



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
PALETA SONIDO PRODUCCIONES SPA

25 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO N°

0180



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024.
4. D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2024.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra E.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 213 de fecha 22.01.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°4412 de fecha 23.01.2024, emitida por el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita el servicio de show artístico musical - infantil con marionetas, denominado "guaypes club" con el álbum "Cambiando el mundo", para el ciclo de teatro en sector Los claveles más verano en tu barrio, a realizarse el día martes 30.01.2024 a las 19:00 horas en multicancha Los Claveles.
- Que según lo dispuesto en el reglamento de compras públicas específicamente en lo indicado en el Art. 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros., situación acreditada mediante Certificado N° 2023-F-543, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales.

DECRETO:

- I. Autorícese la contratación y emítase orden de compra al Proveedor PALETA SONIDO PRODUCCIONES SPA, Rut N° 77.216.869-1 con domicilio en Antonio Bellet 193 of 302, Comuna de Providencia, Región Metropolitana para que realice el servicio de show artístico musical – infantil con marionetas.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$2.730.000.- (dos millones setecientos treinta mil pesos) exento de impuesto.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

- (1)
- (1)
- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2024
FECHA SALIDA: 24 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°